

JULIANA ALVAREZ FUENTES  
 MANUEL GARCIA GIL  
 HNOS. CALZA FRIAS

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A  
 MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS)

T.M.: CAMPO-LUGAR

PROPIETARIOS:  
 ANTONIO LUIS MORAN DURAN  
 SEBASTIN PEREZ GARCIA  
 JUAN REGODON REGODON  
 FRANCISCO GLEZ. MOGOLLON E  
 ISIDRO GLEZ. MOGOLLON  
 CANDIDO CANCHO MELLADO  
 MARIA TERESA GUILLEN ARIAS  
 FLORENTINO DOMINGUEZ LOPEZ

---

*ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la prolongación de la Ctra. CC-700. Tramo: Intersección - C-401 - Enlace N-V».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Abertura  
 Día: 18-05-94  
 Hora: 11,00

Ayuntamiento: Villamesias  
 Día: 19-05-94  
 Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos

cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole, en tal caso, el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA PROLONGACION DE LA CTRA.  
 CC-700. TRAMO: INTERSECCION - C-401 - ENLACE N-V

T.M.: ABERTURA

PROPIETARIOS:  
 CONSTANTINO PACHECO JIMENEZ  
 ILUMINADA ROMERA GARCIA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA PROLONGACION DE LA CTRA.  
 CC-700. TRAMO: INTERSECCION - C-401 - ENLACE N-V

T.M.: ABERTURA

PROPIETARIOS:  
 AGUSTIN CEPEDA BOHOLLO  
 AMBROSIO GOMEZ PARIENTE  
 ANDRES BARQUILLA GASPAR  
 ANDRES MUÑOZ TARDIO  
 ANGEL ALVAREZ FUENTES  
 ANGEL ALVAREZ NAHARRO  
 ANGEL GARCIA MORA  
 ANGEL GIL GIL  
 ANTONIA RUEDAS FUENTES  
 ANTONIO ALVAREZ  
 ANTONIO ALVAREZ CARBALLO  
 ANTONIO RUEDAS PACHECO  
 AUGUSTO GOMEZ FRIAS  
 BENITA DURAN ROL  
 BENITA RUEDA FUENTE  
 CECILIA NAHARRO RAMA  
 DIEGO CALZA MUÑOZ  
 DIEGO GIL BERMEJO  
 ELADIO PEREZ GARABATO  
 ELISEO GIL PEREZ  
 EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 FELIX RUEDAS PACHECO

FERNANDO LOPEZ GARABATO  
 FIDEL ROMERA PAÑERO  
 FRANCISCO BAUTISTA ROLLON  
 FRANCISCO GOMEZ DURAN  
 FRANCISCO PEREZ PEREZ  
 FRANCISCO TELLO AMBROSIO  
 IGNACIO IZQUIERDO FRIAS  
 ISAAC BAUTISTA ROLLON  
 ISABEL IZQUIERDO FRIAS  
 ISMAEL RUEDAS FUENTES  
 ISMAEL SANCHEZ GASPAS  
 JOSEFA BAUTISTA ROLLON  
 JOSEFA PEREZ TELLO  
 JUAN JOSE PAÑERO  
 JUAN JOSE PAÑERO GALINDO  
 JUAN MANUEL GOMEZ DURAN  
 JUANA BERNARDO ALVAREZ  
 JULIANA ALVAREZ FUENTES  
 LUCIANA RUBIO TARDIO  
 MANUEL ALVAREZ FUENTES  
 MANUEL MUÑOZ GASPAS  
 MARIA MORENO PAREDES  
 MILAGROS BERMEJO FRIAS  
 MODESTA PRADO REBOLLO  
 M.<sup>a</sup> JOSEFA Y LAURA DORADO PEREZ  
 PATRICIO ROMERA  
 PATRICIO ROMERA GARCIA  
 PEDRO PEREZ FUENTES  
 PEDRO RUEDA PACHECO  
 PEDRO TELLO ARROYO  
 PURIFICACION RUEDAS FRIAS  
 PURIFICACION RUEDAS FUENTES  
 RAMON FRIAS ROLLON  
 SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION I.248

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA PROLONGACION DE LA CTRA.  
 CC-700. TRAMO: INTERSECCION - C-401 - ENLACE N-V

T.M.: VILLAMESIAS

PROPIETARIO:  
 JUAN MASA MASA

*ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de Ctra. C-420, de Castuera a límite provincia de Córdoba».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Castuera

Día: 18-05-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole, en tal caso, el destino previsto en la Ley.

Mérida, 4 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A LIMITE PROVINCIA DE CORDOBA.

T.M.: CASTUERA

PROPIETARIOS:  
 CLOTILDE DE SALAMANCA GODOY  
 MANUELA GONZALEZ FERNANDEZ  
 ADOLFO CACERES MARTIN  
 JOSE CACERES POZO  
 CALIXTO CABANILLAS DOMINGUEZ  
 JUAN CACERES MORILLO  
 AGUSTIN HIDALGO MORILLO